

### CONVOCATORIA BECAS MUNICIPALES 2021

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL **ART. 36 Y 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y DE ACUERDO AL MANUAL PARA LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021**, GENERADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS), QUE EN SU APARTADO **2.2.2.3 SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS**, PÁGINA 54, DICTA: “*ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA). ESTOS SE APLICAN CUANDO NO SE HAYAN CUBIERTO NECESIDADES CON OTROS PROGRAMAS DE CARÁCTER ESTATAL O FEDERAL.*”, Y AL ART. 46, FRACC. VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, A TRAVÉS DE LA REGIDURÍA SEGUNDA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

### CONVOCA

ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ESTUDIOS EN LOS NIVELES ESCOLARES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO CON DISCAPACIDAD, PARA QUE OBTENGAN UNA BECA EN LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA BAJO LAS SIGUIENTES:

### BASES:

#### I. MODALIDAD DE BECA:

**1. 900 BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA:** Es el estímulo económico a estudiantes con alto rendimiento académico, inscrito en **Instituciones Educativas Públicas** del Municipio de Coatzacoalcos en el nivel de PRIMARIA Y SECUNDARIA. En el nivel de primaria solo se consideran aquellos alumnos que hayan cursado en el ciclo escolar anterior tercero, cuarto, quinto o sexto grado.

**2.- 100 BECA PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD:** Para este tipo de beca no se requerirá promedio mínimo para realizar el trámite de la solicitud. Únicamente que sean estudiantes que cuenten con alguna discapacidad física y/o intelectual que se encuentren inscritos a partir del 1er. grado escolar de educación primaria, secundaria o educación especial **de instituciones públicas.**

#### II. SOLICITUD DE BECA DE EXCELENCIA:

**PRIMERA:** Podrán participar todos los alumnos residentes en el Municipio de Coatzacoalcos, que se encuentren inscritos en **Escuelas Públicas de la localidad** pertenecientes a la Secretaría de Educación, en los niveles académicos de **Primaria y**

**Secundaria.** En el nivel de primaria solo se consideran aquellos alumnos que hayan cursado en el ciclo escolar inmediato tercero, cuarto, quinto o sexto grado.

**SEGUNDA:** Haber obtenido un promedio mínimo de calificaciones de 9.5 (nueve puntos cinco) y no tener ningún promedio de calificación reprobatorio en materia alguna.

**TERCERO:** No ser hijo o hija de Autoridad o Funcionario Público Federal, Estatal o Municipal.

**CUARTO:** Para formar parte del Programa Municipal de Becas, los solicitantes deberán cumplir con los requisitos que corresponde al rubro de Becas de Excelencia Académica que se detalla en la presente convocatoria.

### III. SOLICITUD DE BECA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD:

**PRIMERO:** Podrán participar estudiantes residentes de la localidad que cuenten con alguna discapacidad física y/o intelectual (ejemplo de ellos: sordera, ceguera, de movimiento, Síndrome de Down, autismo, entre otros) que se encuentren inscritos a partir del 1er. grado escolar de educación primaria, secundaria o educación especial **de instituciones públicas** pertenecientes al municipio de Coatzacoalcos.

**SEGUNDA:** No ser hijo o hija de Autoridad o Funcionario Público Federal, Estatal o Municipal.

**TERCERO:** Para formar parte del Programa Municipal de Becas, los solicitantes deberán cumplir con los requisitos que corresponde al rubro de Becas de alumnos con discapacidad que se detalla en la presente convocatoria

### IV. REQUISITOS DE BECA DE EXCELENCIA:

1.- Llenar la solicitud que se encuentra en la siguiente liga: <https://forms.gle/SAiNtEHpjHeKNvo46> donde se ofertarán **900 becas municipales distribuidas entre los dos niveles académicos (PRIMARIA Y SECUNDARIA)**, Los documentos que se deben subir a la **plataforma en formato PDF (recomendando utilizar la app CamScanner)** son los siguientes:

- Boleta oficial o Certificado de Nivel del **Ciclo Escolar 2020-2021** con promedio mínimo de calificaciones de **9.5 (Nueve puntos cinco)** para los niveles académicos indicados. (PRIMARIA y SECUNDARIA).
- Acta de Nacimiento del alumno.
- Curp del alumno
- Comprobante de domicilio actual. (perteneciente al municipio en Coatzacoalcos)
- Credencial de elector (INE antes IFE) vigente del padre o madre.

### V. REQUISITOS DE BECA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD:

1.- Llenar la solicitud que se encuentra en la siguiente liga: <https://forms.gle/SAiNtEHpjHeKNvo46> donde se ofertarán **100 becas para alumnos** con discapacidad. Los documentos que se deben subir a la plataforma en formato PDF (recomendando utilizar la app CamScanner) son los siguientes:

- Boleta oficial, Certificado y/o Constancia de Estudios de Nivel del ciclo escolar anterior, **no importa el promedio.**
- Acta de Nacimiento del alumno.
- Curp del alumno
- Comprobante de domicilio actual. (perteneciente al municipio de Coatzacoalcos)
- Credencial de elector (INE antes IFE) vigente del padre o madre
- Certificado médico de discapacidad expedido por institución oficial de salud (IMSS, ISSSTE, Centro de Salud o Dirección Municipal de Salud dependientes de la Secretaría de Salud) en la que se describa cual es el tipo de discapacidad que presenta el aspirante.

**NOTA: La Plataforma se limita a una respuesta por correo y de haber duplicidad el trámite será cancelado para ese alumno.**

### VI. VIGENCIA Y MONTO DE LA BECA:

1.- Se ofrece **900 becas de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.)** cada uno pagadero en una sola exhibición para estudiantes de excelencia académica y el método de selección será partiendo de la calificación de 10 (diez) hacia abajo.

2.- Se ofrece **100 becas para alumnos con discapacidad de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.)** cada uno pagadero en una sola exhibición. En caso de que el número de solicitudes rebase la oferta de becas, se tomará la fecha de recepción.

### VII. ETAPAS DEL PROCESO:

**PRIMERO:** La publicación de la convocatoria.

**SEGUNDA:** La recepción de la solicitud, así como la documentación requerida se realizará a través de la siguiente Plataforma: <https://forms.gle/SAiNtEHpjHeKNvo46>

los días del **12 al 16 de julio** del presente año. Cerrando la recepción a las 21:00 horas del día **16 del mes antes señalado**.

**TERCERA:** Las personas que por algún motivo no puedan subir la información a la Plataforma se les recepcionará la documentación en la Regiduría Segunda los días del **12 al 16 de julio del presente año en horario de 09:00 a 13:00 hrs.**

**CUARTA. – Se enviará al correo que aparezca en la solicitud si el alumno fue ACEPTADO con el otorgamiento de la beca a más tardar el 2 de agosto de 2021.**

**CUARTO:** Se otorgará solo una beca por familia. El pago se realizará el 4 de agosto del presente año en el horario y lugar que se indique en el correo de aceptación de la beca.

**QUINTO:** Los alumnos que resulten beneficiados, tendrán derecho a recibir la beca, en la fecha que se les indique. **DEBIENDO ENTREGAR EL PADRE QUE RECIBA EL PAGO DOS JUEGO DE COPIAS FOTOSTATICAS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR. Así como su original para cotejo.**

**SEXTO:** El día del pago solo se permitirá el acceso al padre o madre del alumno, sin acompañamiento. Con las medidas establecidas por el sector salud. (CUBREBOCA OBLIGATORIO DURANTE TODO EL TRANCURSO DEL PAGO y GUARDAR LA DISTANCIA CORRESPONDIENTE).

### T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO:** El trámite de solicitud de beca es gratuito; el llenado y presentación de la solicitud respectiva no implica el otorgamiento de la misma.

**SEGUNDA:** Para aclaración de dudas llamar al teléfono 921 21 1 21 12 ó al 921 21 1 21 00 ext.2046.

**TERCERA:** Las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previsto en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Regiduría Segunda con la comisión de educación.

Coatzacoalcos, Ver., 1º. de julio del 2021

REGIDURÍA SEGUNDA.